

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

224***Modificación del Decreto núm. 2019-0898 de fecha 26 de junio de 2019, en relación a la composición de la Junta de Gobierno Local***

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante Decreto de Alcaldía núm. 2022-0009 de 07 de enero de 2022, lo siguiente:

“Resolución de la Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

Asunto: Modificación del Decreto núm. 2019-0898 de fecha 26 de junio de 2019, en relación a la composición de la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 2020-0198 de 17 de febrero de 2020 por la que se modifica el Decreto de la Alcaldía núm. 2019-0898 de 26 de junio de 2019, relativo a la composición de la Junta de Gobierno Local del Ajuntament de Son Servera.

Visto el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente de 5 de noviembre de 2021, relativo a la renuncia como concejala municipal de Margalida Vives Andreu.

Visto el acuerdo del Pleno, adoptado en la sesión extraordinaria y urgente de 22 de diciembre de 2021, relativo al nombramiento y toma de posesión de José Miguel Servera Leno como concejal de este Ayuntamiento.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y por el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 18 de noviembre de 1986, y los artículos 22, 23 y 24 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

RESUELVO:

Primero. – Modificar el punto primero del Decreto núm. 2019-0898 de fecha 26 de junio de 2019, referente a la composición de la Junta de Gobierno Local, y nombrar miembro de la misma al concejal José Miguel Servera Leno en sustitución de Margalida Vives Andreu, la cual estará presidida por esta Alcaldía e integrada por los miembros que a continuación se indican:

- Maria Remedios Cañadas Garcia
- José Miguel Servera Leno
- Sergio Valbuena Pérez.
- Miguel Ángel Espadas Collantes
- Maria Teodora Moreno Gómez.

Segundo. - De la presente resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, asimismo, personalmente a los designados y se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), sin perjuicio de su efectividad del día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica en el número 1 del artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 52.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 28 de noviembre de 1986.”

Son Servera, 13 de enero de 2022

La alcaldesa
Natalia Troya Isern